

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Poda y Derribo de Árboles en Riesgo			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DPCyB/07	
<p>En este tipo de servicio se podan y/o derriban árboles para evitar o corregir afectaciones que presenten un riesgo inminente a desplome o a causar afectaciones sobre bienes muebles, inmuebles o personas, así como aquellos casos en que se afecta severamente cableado aéreo de energía eléctrica, que el árbol se recarga en luminarias, postes y señalamientos de tránsito, afecta tuberías y drenaje subterráneo, las raíces levantan planchas de concreto, carpetas asfálticas y fracturan guarniciones.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 81 Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Bando Municipal de Aculco 2025 Artículo 244 y 245		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB: N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A Solicitud Del Ciudadano, una vez que se cuente con el dictamen de poda y derribo y aprovechamiento de arboles expedido por la dirección de Ecología y Medio Ambiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Autorización de poda y/o derribo emitida por la dirección de, Ecología y medio ambiente.	NO	01	Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 81 Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Bando Municipal de Aculco 2025 Artículo 244 y 245
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Autorización de poda y/o derribo emitida por la dirección de servicios públicos, ecología y medio ambiente.	NO	01	Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 81 Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Bando Municipal de Aculco 2025 Artículo 244 y 245
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar Autorización en el Departamento de Ecología. 2.- Acudir a agendar en la oficina de Protección Civil y Bomberos de Aculco. 3.- Visita de Verificación y derribo del árbol.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días Hábiles		
COSTO:	N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección de Protección Civil y Bomberos				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección de Protección Civil y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Daniela Olivares Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Libramiento Norte Km 3, Gunyó Centro.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Gunyó Centro	MUNICIPIO:	Aculco.		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes en un Horario de 09:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1240164	N/A	N/A	proteccioncivilaculco2527@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

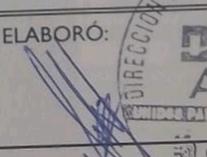
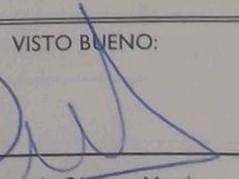
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Protección civil me da el permiso o autorización para la poda o derribo de un árbol?
RESPUESTA:	No, la autorización para podar o derribar un árbol la emite la dirección de Ecología y Medio Ambiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Autorización de Poda, derribo y aprovechamiento de árboles.

ELABORÓ:  C. Elizabeth Mondragon Martinez Auxiliar Administrativo.	VISTO BUENO:  Lic. Daniela Olivares Martinez Directora de Protección Civil y Bomberos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/03/2025.
--	---	---